

BORSIO S.A.

146754

Guayaquil, 10 de mayo de 2017

44283-412

Señor
VICENTE ALBERTO BARRIGA PASTOR
Ciudad.

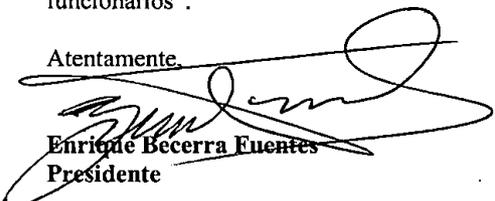
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **BORSIO S.A.**, celebrada el día 30 de marzo de este año tuvo el acierto de ratificar a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de 5 años, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social que consta de la escritura pública de constitución de la compañía autorizada por el Notario XIII del cantón Guayaquil el 19 de abril de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de mayo del mismo año.

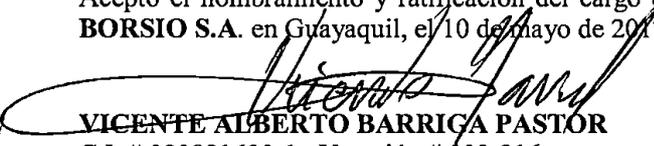
Como Gerente General le corresponde de manera conjunta con el Presidente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conforme se detalla en la cláusula séptima del estatuto social, que establece:

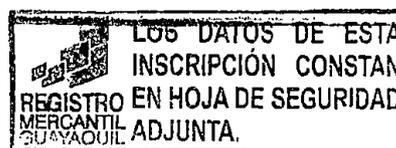
“Cláusula Séptima.- Representación Legal.- La representación legal de la Compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General, en todas sus operaciones sociales, así como en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales; para lo cual ellos deberán actuar siempre de la siguiente manera: a) En general, para representar legalmente a la Compañía en sus operaciones sociales y en sus asuntos extrajudiciales, se requerirá la intervención conjunta de ambos funcionarios, pero para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles o de las acciones o participaciones que la Compañía tuviere en otras Sociedades, además, se requerirá siempre de la previa autorización de la Junta General de Accionistas, tomada con el voto favorable de por lo menos el ochenta y cinco por ciento del capital social pagado concurrente a la sesión; b) En particular, en sus asuntos judiciales o en sus actuaciones ante la administración pública, nacional o seccional, o ante instituciones o entidades estatales o del sector público en general, la Compañía será legalmente representada por uno cualquiera de los funcionarios referidos, indistintamente; c) La representación legal en los asuntos judiciales de la Compañía se extenderá también a los asuntos litigiosos de la misma que deban o puedan ventilarse fuera del campo de acción de la Función Judicial propiamente dicha, como el caso de los asuntos de jurisdicción coactiva de entidades estatales o paraestatales, los arbitrajes, las mediaciones y las reclamaciones e impugnaciones administrativas, tributarias o aduaneras; y , d) En los casos en que la Compañía deba concurrir a las Juntas Generales de Accionistas o de Socios de otras Sociedades en que la misma tuviere acciones o participaciones, su representación legal la ejercerá, en orden excluyente, el Presidente o el Gerente General, sin perjuicio de que en tales Juntas la Compañía pueda ser representada por un apoderado designado por uno cualquiera de dichos funcionarios”.

Atentamente,


Enrique Becerra Fuentes
Presidente

Acepto el nombramiento y ratificación del cargo de **Gerente General** de la Compañía Anónima **BORSIO S.A.** en Guayaquil, el 10 de mayo de 2017.


VICENTE ALBERTO BARRIGA PASTOR
C.I. # 090891690-1. Votación # 003-216
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.783

FECHA DE REPERTORIO: 17/may/2017

HORA DE REPERTORIO: 14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BORSIO S.A.**, a favor de **VICENTE ALBERTO BARRIGA PASTOR**, de fojas **20.501 a 20.505**, Registro de Nombramientos número **5.524**.

ORDEN: 20783




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de mayo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0112911

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 *JLM*